



UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

MIEMBRO
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE UNIVERSIDADES

LA UNIVERSIDAD LIBRE DE CONFORMIDAD CON LO DECIDIDO POR LA
CONSILIATURA EN SESIÓN DEL DÍA 21 DE ENERO DE 2019

CONVOCA:

A ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS
ESTUDIANTES

AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SECCIONAL BARRANQUILLA
PARA EL PERÍODO PARA EL PERÍODO 1 DE ABRIL DE 2019 A 31 DE MARZO
DE 2021

A los estudiantes de la Universidad, para que participen en la elección de UN (1) representante con su suplente ante el Consejo Directivo, que se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2019 entre las 09:00 y las 20:00 horas.

Las inscripciones de las planchas se realizarán los días 19 y 20 de febrero del año en curso en la Secretaría Seccional entre las 08:00 y las 12:00 horas y entre las 13:00 y las 17:00 horas.

Los candidatos deberán acreditar en el momento de la inscripción, los requisitos exigidos por los Estatutos de la Corporación y el Acuerdo n.º 04 de noviembre 19 de 2012, emanado de la Consiliatura.

Barranquilla, 31 de enero de 2019.


NATALIA L. CASTELLANOS MEDINA
Secretario Seccional
Coordinador Seccional Electoral

*W
Rox*



RESOLUCIÓN N.º 16082 AGOSTO 22 DE 2016 (4 AÑOS)



ELECCIÓN CONSEJO DIRECTIVO 2019-2021
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES AL CONSEJO DIRECTIVO
SECCIONAL

LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA CONVOCA
A LOS ESTUDIANTES DE LA SECCIONAL PARA QUE PARTICIPEN EN
LA ELECCIÓN DE UN (1) REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES
ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO SECCIONAL

INSCRIPCIONES: 19 Y 20 DE FEBRERO

RECOMPOSICIÓN DE PLANCHAS: 21 Y 22 DE FEBRERO

PUBLICACIÓN DE LISTAS VOTANTES: 27 DE FEBRERO

Consideración: *La fecha aquí descrita se debe a que los días 4 y 5 de marzo son fechas no hábiles por las fiestas de carnaval, con lo cual se busca garantizar lo establecido en el artículo 22 del acuerdo 04 de 2012..*

INCLUSIÓN DE LISTAS: 28 DE FEBRERO Y 1 DE MARZO

Consideración: *La fecha aquí descrita se debe a que los días 4 y 5 de marzo son fechas no hábiles por las fiestas de carnaval, con lo cual se busca garantizar lo establecido en el artículo 22 del acuerdo 04 de 2012..*

ELECCIONES: 8 DE MARZO


NATALIA L. CASTELLANOS MEDINA
SECRETARÍA Seccional

INFORMACION DE REQUISITOS EN SECRETARÍA SECCIONAL BLOQUE ADMINISTRATIVO
SEGUNDO PISO DE 8: 00 AM A 12: PM Y DE 1:00 PM A 5: 00 PM

ks
2019

Vigilada Mineducación

Vigilada Mineducación